



**TRIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA**

11

**20 DE DICIEMBRE DE 2017**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 16:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Sr. CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Nancy Farfán Riveros.

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CARDENAS
SR. CONCEJAL	DON TOMAS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN

**TABLA:**

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.- LECTURA ACTA ANTERIOR
- 3.- PROYECTO SOLUCIONES SANITARIAS CACHIYUYO Y COMODATO FERRONOR
- 4.- PRESENTACIÓN PRODESAL
- 5.- REGLAMENTO INTERNO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- 6.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 7.- CUENTA SR. ALCALDE
- 8.- TEMAS VARIOS

Señor alcalde da la bienvenida a los presentes y felicita a los ganadores de las elecciones recientemente realizadas, valora el que en el Concejo se respeten las posiciones de cada uno, expresa su esperanza que para gobernar elija las personas y no por compromisos de campaña sin que sean idóneos para ocupar los cargos.

Concejal Bogdanic realiza un análisis de la situación y del compromiso expresado por el señor Piñera a la Presidenta en orden de continuar con alguna de las reformas; felicita señor Alcalde y al equipo que ha logrado obtener la clasificación a primera división del fútbol profesional; recuerdan que en el mandato anterior del señor Piñera, en su participación en la inauguración del polideportivo expresó que podría construirse un nuevo estadio de fútbol cuando el equipo llegará al fútbol profesional, es lo que ocurrió por tanto se lo recordarán.

Señor Alcalde agradece el apoyo en el proceso de contar con un club en el nivel profesional, hace presente que es un club de la comunidad, no tiene dueño, tiene accionistas mayoritarios pero pertenece a la comuna, reitera el apoyo desinteresado de muchas personas. Ahora se abre, una vitrina importante porque se deben formar los planteles sub 15 Sub 20 etcétera, que jugarán en diversos puntos del país. Se dinamiza el comercio en ValLENAR... en general todos ganan con este triunfo.



**02.- LECTURA ACTA ANTERIOR**

Pendiente.

**03.- PROYECTO SOLUCIONES SANITARIAS CACHIYUYO Y COMODATO FERRONOR:**

Señor Alcalde solicita generar un acuerdo para la ejecución del proyecto Soluciones Sanitarias en Cachiyuyo, el costo es de \$2.600.000.000, (Dos mil seiscientos millones de pesos).

El terreno que se ejecuta el proyecto ocupará un retazo de propiedad de FERRONOR, el tema es que la superficie que se ocupará es de 5 m<sup>2</sup>, la negociación con la empresa es establecer un contrato por comodato, ellos solicitan un terreno en el sector Llanos de Soto de la misma extensión en un terreno municipal colindante con de su propiedad son 5.115 metros cuadrados como especie de "trueque", comodato por lo menos por 25 años para la ejecución del proyecto. Se requiere el acuerdo del Concejo para ello.

Señor Alcalde informa que hace tiempo la empresa requería ese terreno, con ello "se salva" el proyecto. Conseguir el acuerdo con la empresa no fue simple, Sr. Alcalde hizo una buena gestión.

Concejal Morales expresa que aprueba pero sólo por la necesidad de la comunidad de Cachiyuyo, Concejal Isla aprueba pero hace presente que es sólo por el bienestar de la comunidad, únicamente lamenta la postura poco social de la empresa FERRONOR.

**Acuerdo N°349**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba establecer un comodato en favor de la Empresa "FERRONOR" por un terreno ubicado en el sector Llanos de Soto, individualizado como Retazo B, Inscrito a fojas 134 Vta. N°125 de fecha 31 de Agosto de 1977, del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar, en una superficie de 5.115,00 metros cuadrados, cuyos deslindes son:

Norte: En línea recta de dos tramos de 76.74 metros y de 94.77 metros con resto no transferido Retazo "B".

Sur : En 149,93 metros con faja FFCC.

Poniente: En línea recta de dos tramos de 43,63 metros y 38,86 metros con Llanos de Soto.

El comodato se establece por 25 años a contar de la fecha de su otorgamiento formal, ello a cambio de un terreno ubicado en la localidad de Cachiyuyo de la misma extensión, de propiedad de la Empresa Ferronor en favor de la I. Municipalidad de Vallenar.

**04.- PRESENTACIÓN PRODESAL:**

Participa el jefe el Departamento Fomento Productivo señor Juan Morales Zuleta y la Agrónoma Señora Sandra Morales a cargo del programa PRODESAL, Señor Alcalde felicita a ambos funcionarios por la organización del seminario en relación a las empresas, con participación de la CORFO entre otros actores en aras del crecimiento de la comuna y provincia.

Encargado del departamento expresa que le gustaría presentar al Concejo el trabajo de cada unidad y programa del departamento; han llegado "al tope" de la de la mayoría de los temas, la ley no permite invertir en privados, de allí la necesidad de formar una CORPORACIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, tema que trabajan con el Administrador, la CORFO, SERCOTEC, INDAP entre otros, la idea es establecerla antes del cambio de gobierno, por ello solicita hacer la presentación en el mes de enero, de esta posibilidad.

Respecto de programa PRODESAL, éste se aplica desde hace unos 17 años, un proceso que ha ido mejorando en el tiempo logrando mejor nivel de vida en crianceros y pequeños agricultores. Cada año se debe renovar contrato con INDAP y 180 beneficiarios

Profesional informa que al programa pertenecen 90 agricultores y 90 crianceros.

El enfoque en el área de agricultura es mejorar la producción, se hace asistencia



técnica individual de acuerdo a la necesidad. Fundamentalmente se entrega capacitación en diversos temas con expertos.

Se utilizan recursos de INDAP, hay 39 beneficiarios favorecidos con proyectos.

Respecto de los crianceros no se cuenta con recursos para insumos sanitarios, pero se consiguen a través de la gestión manteniendo un stock a disposición.

En este año trabajaron con diferentes fondos la permanencia en el programa es de seis años, pero cuesta mucho sacarlos, la mayoría es por economía de subsistencia, la idea sería que INDAP tenga un programa especial para quienes ya pasaron la meta de Prodesal y alcanzaron un mayor nivel de desarrollo.

Para este año el aporte de INDAP es de \$58.000.000 y el aporte municipales del 18% esto es, \$10.635.000.-

Por unanimidad de los presentes se aprueba el aporte municipal para el desarrollo del Programa PRODESAL año 2018.

Concejal Morales felicita a los funcionarios por su trabajo.

#### **Acuerdo N°337**

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aporte municipal de \$10.635.290.- pesos equivalente al 18% del aporte de INDAP (\$58.303.820.-) para ejecución del Programa PRODESAL Año 2018. El aporte municipal se otorga para Asistencia Técnica, Capacitación, Giras Tecnológicas, entre otros Gastos de Operación, para 180 beneficiarios.

#### **05.- REGLAMENTO INTERNO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:**

Se presenta la Directora de Salud municipal Dra. Patricia Salinas, expresa que el Reglamento Interno es antiguo, por tanto, se quiere actualización, esto lo van a realizar en el tiempo, hoy presenta el organigrama con que trabajan para formalizarlo dado que ya está probado.

Se adjunta como parte integrante del acta; el organigrama base por estamentos y los CESFAM con los servicios de emergencia (SAPU) y laboratorio clínico.

Doctora expresa que requiere aprobación del Concejo. Concejal Bogdanic consulta si lo que aparece en términos de personal son cargos permanentes, la respuesta es que sí, esta es la estructura permanente, no incluye los funcionarios de programas.

Respecto a los cargos médicos están cubiertos, pero algunos rindieron la UNACOM, el resultado se conocerá el 15 de Enero, por tanto hasta el 31 de enero está cubierto, luego pudieran faltar si no han aprobado el examen. Para mantener los reprobados, si los hay, se debe solicitar autorización a la SEREMI de salud.

A contar de marzo se van dos generales de zona, las plazas quedan vigentes, pero no siempre se ocupan de forma inmediata por otros.

En relación a las rondas, éstas son prioritarias, hoy se realizan tres rondas mensuales a Domeyko, una mensual a Cachiyuyo y una ronda mensual a Incahuasi. La ronda de Hda. Compañía está a cargo del CESFAM Joan Crawford, van una vez al mes, y la ronda de Hacienda Ventanas está a cargo del CESFAM Baquedano.

Concejala expresa que es parte del comité de calidad del CESFAM Carrera, los funcionarios informan que han robado cuatro veces; el CESFAM requiere algunos elementos y personal que no tendrían. Directora expresa que ella no cuenta información de aquellos requerimientos, respecto de los robos se ha efectuado trabajos de protección, pero contratar un guardia no es posible. Concejala solicita que se respondan las cartas que se remiten a la Dirección, Doctora aclara que ella responde lo que le llega al director del CESFAM.

En Febrero se iniciaría la licitación para la construcción del CESFAM altiplano norte.



**Acuerdo N°329**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba actualización del Organigrama del Departamento de Salud Municipal, en atención a lo establecido en la legislación vigente.

**Reglamento de Licencias Médicas:**

Dra. Salinas informa que se trata de reglamentar el procedimiento de recepción y tramitación de licencias médicas para evitar pérdida del subsidio u otras situaciones.

**Acuerdo N°333**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Reglamento de Procedimiento Interno de Tramitación y Registro de Licencias Médicas, para funcionarios del Departamento de Salud Municipal regidos por las Leyes N°19.378 y N°18.883, texto que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

**Reglamento de Viáticos:**

Dra. Informa que se elaboró para que cada funcionario conozca qué viático le corresponde.

Previamente los reglamentos presentados se envían a Asesoría Jurídica para su análisis.

Concejal Isla felicita la directora porque estos reglamentos son útiles para los funcionarios.

Concejal Morales felicita a los funcionarios, pero solicita se ponga énfasis en rechazar el "Bruming" en todas los establecimientos porque no se puede permitir aquello. Sr. alcalde está de acuerdo, expresa que cada funcionario y directivo conoce su quehacer, por tanto, si alguien no lo cumple, si se produce esta situación, es el director el que falla.

Concejal Morales expresa que sería bueno realizar una capacitación para manejo de relaciones interpersonales, doctora informa que eso se realiza con empresas externas por lo menos tres veces al año, se hizo capacitación en la Ley de acoso laboral.

Por unanimidad de los presentes se aprueba el Organigrama y los Reglamentos presentados.

Sr. Alcalde solicita a Directora y Jefe de la unidad de Finanzas que la acompaña, extender a los Directores de CESFAM y funcionarios, las felicitaciones por el trabajo realizado, también al área administrativa.

**Acuerdo N°334**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Reglamento de Procedimiento para pago de Viáticos a funcionarios del Departamento de Salud Municipal regidos por la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria; en atención al DFL 262 de 1977 emitido por el Ministerio de Hacienda y la Resolución N°30 de marzo de 2015, emanada de la Contraloría General de la República, texto que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

**06.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.-	Club Deportivo Blanco y Negro	Informan que han sido invitados a participar en campeonato en la ciudad de Iquique, solicitan aporte para pagar locomoción. Son dos millones de pesos, participarán 33 personas
-----	-------------------------------	---

Concejales aprueban aportar \$15.000.-



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**Acuerdo N°330**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por valor de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) al Club Deportivo Femenino "Blanco y Negro", representado por su presidenta Sra. Oriana Cortés Orellana. El aporte será utilizado en realizar actividades para reunir fondos y lograr conseguir dos millones de pesos, valor que deberán pagar al contratar movilización y participar en el 2º Torneo Internacional Iquique Cup Kids 2018, que se realizará en la ciudad de Iquique desde el 5 al 10 de Febrero 2018.

2.-	Club Deportivo Valle Vóley	Solicitan aporte para participar en campeonato que se realizará en la ciudad de Santiago.
-----	----------------------------	---

Se acuerda aportar \$ 20.000.

**Acuerdo N°328**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte de \$80.000.- (Ochenta mil pesos) al Club Deportivo de Voleibol Social y Cultural Valle Volley, representado por el Sr. David Cisterna Descovic. Los recursos serán utilizados en traslado, alojamiento y/o alimentación de socios que participarán en Campeonato Nacional de mini Vóley en la ciudad de Santiago el día 6 de Enero de 2018.

3.-	Club Deportivo Unión Carrera	Solicitan aporte para pagar nicho de ex socio del club. Solicitan \$90.000.-
-----	------------------------------	--

Concejo determina que realizarán aporte una vez que la organización haya regularizado sus rendiciones de fondos.

4.-	Departamento de Rentas Municipales	Remite copia de respuesta enviada a solicitante de traslado de patente de alcoholes a quien no le fue autorizado el trámite por ubicarse el local a menos de cien metros de un establecimiento educacional.
-----	------------------------------------	---

Concejales toman conocimiento.

5.-	Central Única de Trabajadores de la Provincia.	Solicitan espacio en una sesión para presentar el trabajo de la organización y sus proyecciones.
-----	--	--

Concejo propone la segunda sesión de Enero 2018.

6.-	Sr. Roberto Zavala	Se despide de los Sres. Concejales puesto se ha acogido a retiro como antiguo funcionario de CONAF en la Provincia.
-----	--------------------	---

7.-	Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles	Solicita espacio en la siguiente sesión para presentar el rol del Consejo de Infancia.
-----	---	--

Concejales acuerdan recibirlos en la primera sesión de Enero 2018.

8.-	Dirección Administración y Finanzas	Providencia N°43. Solicita Traspaso M\$40.340.
-----	-------------------------------------	--

**Acuerdo N°332**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria, Traspaso, por M\$40.340.- de la Dirección de Administración y Finanzas. Providencia N°43, del 04 de Diciembre de 2017.



**07.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:**

**Pavimentación calle J.J. Vallejos:**

Señor Alcalde informa que se logró obtener los recursos para la pavimentación de la calle José Joaquín Vallejos, son 50 millones 600 mil pesos, de fondos de emergencia, ahora se iniciará el proceso de licitación.

**Dieta de Concejales:**

En atención a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se acuerda mantener la dieta fijada para el año 2017, incorporando los reajustes que puedan producirse en el año 2018.

**Acuerdo N°336**

Por unanimidad de los presentes, se acuerda mantener la dieta mensual de Concejales en 15,6 U.T.M. por el año 2018, en atención a lo establecido en el Art. 88 de la Ley N°18.695.

**Tarifa de extracción de residuos domiciliarios:**

Se analizará en la sesión siguiente.

**Corso:**

Sr. Alcalde les recuerda que el Corso se realiza hoy a las 19.30 horas. y les invita a participar.

**08.- TEMAS VARIOS:**

**1.- Discoteca en calle San Ambrosio.**

Vecino del sector informa que reside en calle Aconcagua en el sector hay una nueva discoteca y un casino, el tema es que ambos locales provocan mucho ruido ambiente, en la noche y madrugada a la salida de la disco y en la mañana alrededor de las 4 horas, salen los vehículos con trabajadores de una empresa, en consecuencia qué es un barrio residencial en donde viven principalmente adultos mayores. Señor Alcalde solicita a Administrador analice el tema.

**2.- Cementerio:**

Concejales Neira y Torrejón expresan que la comunidad de Carrera está inquieta por la construcción del cementerio.

Señor alcalde consulta a administrador quien informa que tiene que ver con el proceso de desafectación que se propuso años atrás, la comunidad no está de acuerdo

Hubo una reunión con pobladores y sugirió dejar sin efecto el acuerdo de desafectar la calle, también solicitaron elevar el muro del cementerio colindante con la calle Pedro León Gallo porque había malos olores.

Por unanimidad se acuerda dejar sin efecto el acuerdo de desafectación de la calle unánimemente expresan concejales, se hace necesario el nuevo Cementerio.

El proyecto existe pero el costo es muy alto por ello fue rechazado, pero ahora la Intendenta ha propuesto ejecutarlo por etapas; en ello trabaja la SECPLA, el terreno está ubicado frente al Cementerio Parque. Concejales consultan por terreno ofrecido por empresa Barbastro. Concejala solicita que Sr. Alcalde lo mencione en los medios de comunicación.

Concejal Morales expresa que hay un terreno en el sector de la ampliación Gómez, Administrador sugiere que es un buen lugar el fundo "El Manco".

**Acuerdo N°335**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N°84 resuelto en Sesión Ordinaria N°13 del 05 de Mayo 2015, en que se aprobó la desafectación del bien nacional de uso público denominado Calle La Paz lo que permitiría la construcción de nuevas baterías de nichos.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

La decisión fue adoptada en atención a que hoy existen nuevas posibilidades de terreno para la construcción de un nuevo cementerio.

**3.- Piletas:**

Concejala Neira solicita se reparen las piletas de la plaza. Administrador se ocupará de ello.

**4.- Licitación museo:**

Concejala consulta por licitación del museo administrador informa que esta semana se debería levantar, también el Centro cultural, pues se ha levantado la licitación de las canchas del paseo ribereño, Cuatro Palomas. El proyecto J.J.Vallejos. Las canchas de carrera están en Contraloría.

**5.- Agua a Pozo Seco:**

Concejala morales plantea necesidad de llevar agua al sector de Pozo Seco, establecer para ello un calendario de entregas, así la gente se encuentra en el domicilio cuando la lleven.

**Acuerdo N°331**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar disponibilidad para participar del llamado a formulación de propuesta para el concurso 2017 del programa Recuperación de Barrios, "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El Barrio propuesto es "Villa Edén".

En caso de ser aprobada la propuesta, el municipio se compromete a:

Otorgar un aporte de 5 Unidades de Fomento por cada vivienda incluida en el polígono del Barrio seleccionado al valor de la UF al 20 de Noviembre de 2017, esto es \$26.677,87.- aporte que será ejecutado hasta la fase III de cierre y evaluación del programa.

El municipio se compromete a priorizar la implementación del programa y para ello tomará medidas como:

Firma de convenio de Cooperación e implementación; proporcionar una oficina barrial habilitada en el barrio; designar una contraparte técnica; instalar una mesa técnica comunal; en coordinación con la SEREMI, contratar a equipos de barrio; gestión de la obra de confianza; mantención de las obras y proyectos sociales realizados por el programa y actuar co-responsablemente junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, vecinos y comunidad del Barrio en la buena implementación del programa.

(Memo N°0597 SECPLA).

Concluye la sesión a las 19.00 Hrs.



**NANCY ERFÁN RIVEROS**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

NEFR/nfr.-